

1918-
2018 En el año
del centenario
de la Reforma
Universitaria



SANTA FE, 07 de mayo de 2018.-

VISTO el expediente de referencia mediante el cual se solicita la creación de un cargo un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Exclusiva "A", para la asignatura "Redes de Alta Velocidad", y

CONSIDERANDO:

QUE para el caso es de aplicación el Acta Acuerdo suscripta a nivel particular, ratificada por Resolución C.S N° 17/16;

QUE las funciones del cargo solicitado las cumplió el Ing. Pablo ROA, por el tiempo reglado por la mencionada Acta,

QUE se cuenta con el pertinente informe del Departamento de Personal de la Facultad;

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho producido por las Comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamentos,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Proponer al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional del Litoral la creación del siguiente cargo que tendrá vigencia a partir de la sustanciación del respectivo concurso en el marco del acuerdo paritario a nivel particular, Res. CS N° 17/16:

- Un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Exclusiva "A", para el desarrollo de tareas de docencia en el Departamento Informática, afectado a la asignatura "Redes de Alta Velocidad" de la carrera Ingeniería en Informática, y/o cualquier otra asignatura, afín al Departamento, a la que fuere pertinente afectarlo.

ARTICULO 2º.- Inscribese, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota Departamento Personal y Secretaría de Coordinación. Comuníquese al Honorable Consejo Superior a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 98/18.-

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ingeniería y
Ciencias Hídricas
Secretaría Administrativa

Ciudad Universitaria
C.C. 217
Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4
(3000) Santa Fe
Tel: (54) (0342) 4575 234 / 239 int. 106
Fax: (54) (0342) 4575 224
E-mail: administrativa@fich.unl.edu.ar